

Área:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Memorándum:	SEBIINSOM.UT.009.2024
Asunto:	Respuesta a solicitud no. 62748524000038

**C. Francisco
P R E S E N T E.-**

De conformidad con artículo 6, apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5, apartado A y B, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 4, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 23 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 26 fracción I, 128, 135, 143 párrafo segundo y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; y en relación a su solicitud de información con número de folio **62748524000038** presentada a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, y mediante la cual requiere textualmente lo siguiente:

PLANTEAMIENTO DE LA SOLICITUD

"Estimados todos, les solicito lo siguiente: 1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores 2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle 3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono 4. Población estimada o censada de adultos mayores 5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle 6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono 7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios. 8. Número y nombre de asilos/albergues privados 9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información. gracias a todos los implicados."

CONTESTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Derivado de la lectura a su solicitud de acceso a la información, resulta pertinente hacer las siguientes precisiones:

El objeto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) es establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

Asimismo, la LGTAIP y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima establecen que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Ley, en ese contexto la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres (SEBIINSOM) únicamente se puede pronunciar por la que es de su competencia.

Derivado de lo anterior, a continuación, se da respuesta a lo solicitado:

Con fundamento en el artículo 143, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se turnó su solicitud de información al Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (IAAM), por ser el área competente para ello, mediante el oficio número SEBIINSOM.DS.711.2024 de fecha 26 de agosto de 2024.

Por tal motivo, se anexa al presente el oficio antes mencionado, así como la respuesta del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores a su solicitud de información, mediante el documento llamado "SOLICITUD FRANCISCO 21-08-2024", recibido en esta Unidad de Transparencia el día 02 de septiembre de la presente anualidad.

Con la información antes descrita, esta dependencia responde la petición de referencia, tutelando su derecho de acceso a la información. Finalmente, se solicita tener por atendida la solicitud de información con número de folio **62748524000038**, en los términos antes transcritos.

Agradeciendo su interés, quedamos a su disposición para atender otra consulta, mediante la Plataforma o al correo electrónico transparencia.bienestarcol@gmail.com.

ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR,
INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES DEL ESTADO DE COLIMA

Ccp. Archivo
Elaboró: SCLM



1824



2024